

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2022

Señora
Administradora Federal de
Ingresos Públicos
Lic. Mercedes Marco del Pont
S/D

Ref.: Impuesto a las Ganancias – Personas Jurídicas-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, en relación con el impuesto citado en la referencia, a los fines de reiterar lo solicitado en nuestra nota del 28/03/2022, en relación al programa aplicativo vigente para la liquidación, generación y presentación de las declaraciones juradas correspondiente al periodo fiscal 2021, ya sea de que se trate de ejercicios regulares y/o irregulares iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

En tal sentido cabe mencionar que el programa aplicativo vigente -Ganancias Sociedades Versión 6.0 Realese 1- que las empresas deben utilizar, no ha sido actualizado a los fines de la determinación del impuesto con los tramos de la escala y alícuotas establecidos por la Ley 27.630, art. 3, inciso a) -B.O. 16/06/2021-.

Esta situación ya ha generado complicaciones para aquellos casos en que las empresas por cualquier motivo hayan cerrado ejercicios comerciales irregulares iniciados a partir del 01/01/2021 y de hecho imposibilitan que aquellas con cierres el 31/12/2021 puedan avanzar con la generación de sus declaraciones juradas. Y además como siempre sucede dificulta en gran medida la labor de los Profesionales de Ciencias Económicas cuyas tareas se vinculan con la materia tributaria, ya deben en lo general trabajar en jornadas laborales que exceden las normales para cualquier otra actividad laboral y/o profesional.

Por lo expuesto y considerando que nos encontramos a tan solo diecinueve (19) días hábiles de la fecha en que comienza a producirse los vencimientos generales (a partir del 13 de mayo), solicitamos que a la mayor brevedad posible se publique y ponga a disposición la versión del programa aplicativo al cual nos referimos.

A la espera de una resolución favorable a lo solicitado, hacemos propicia la oportunidad para saludarla atentamente.



Dr. Catalino Núñez
Secretario



Dr. Silvio M. Rizza
Presidente